



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D. JOSE CALAMA SANCHEZ
D^a. MARIA JOSE HERNANDEZ MAILLO
D^a. MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON
D. MARCIAL MARTIN MOROLLON

No asistieron los Concejales: D. VICTORIANO DOMINGUEZ HERNANDEZ
D. JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ

Asistidos por la Secretaria D^a. María Rosado Sánchez, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecisiete horas y treinta minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º APROBACION ACTA SESION ANTERIOR La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del siete de mayo de dos mil trece de distribuida con la convocatoria.

No habiendo ningún tipo de alegación con respecto al Acta de la Sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad.

2.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2013

Se aprueba de manera inicial por unanimidad el presupuesto correspondiente al año 2013 en la cantidad de 282.774,00€ tanto en ingresos como en gastos.

3º NOMBRAMIENTO HIJO PREDILECTO A DON FLORENCIO MAILLO CASCON

Considerando la propuesta realizada *por el propio Ayuntamiento* sobre la conveniencia de nombrar Hijo Predilecto del Municipio a D. FLORENCIO MAILLO CASCON por sus méritos singulares.

El Pleno por UNANIMIDAD, en virtud de los artículos 50.24, 190 y 191 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Nombrar a D. FLORENCIO MAILLO CASCON como Hijo Predilecto del Municipio por *justificación de sus méritos y circunstancias singulares, , por su labor humana y artísticas y por haber llevado el nombre del pueblo de Mogarraz por todo el mundo.*

SEGUNDO. Comunicar el nombramiento al interesado citándole para que el día 3 Agosto acuda a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle la insignia que acreditan el título de Hijo Predilecto del Municipio. Esta sesión de celebrará en un acto público en la Plaza del Solano y con la mayor solemnidad posible.

TERCERO. Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.

4º.-INFORMES DE ALCALDIA.

A) CONVENIO ADHESION AL CONVENIO ENTRE LA FEMP Y LA SGAE EL 29 OCTUBRE 1996: Se acuerda por UNANIMIDAD la NO adhesión por parte de esta Corporación al Convenio suscrito entre la FEMP y la SGAE , del día 29 octubre 1996.

B) 3º Y 4º CONVOCATORIA ARCH: Se informa a los Srs. Concejales de que la 3ª y 4ª convocatoria referente al ARCH (Area de Rehabilitación del Conjunto Histórico) se realizarán de manera conjunta ya que a fecha 31 Octubre de 2014 tienen que estar justificadas y finalizadas.

D) LIMITACIÓN COMERCIOS TURÍSTICOS: Se plantea por parte de la Sra. Alcaldesa de que en virtud de la proliferación que están teniendo en el municipio las tiendas de carácter turístico, la posibilidad de limitar de alguna manera este tipo de comercios.

E) VERTEDERO "PEÑA LA CABRA": Se informa a los Srs. Concejales de que por parte de la patrulla de la Guardia Civil del Seprona se ha multado al Ayuntamiento con 150,00€ por abandono y eliminación de residuos consistentes en escombros colchones , plástico en lugar no autorizado. Ante esta circunstancia se decide instalar en dicho vertedero unos contenedores al objeto de que sea allí donde se inserten los materiales anteriormente mencionados.

- C) APORTACIÓN AYUNTAMIENTO FIESTAS 2013 (PEÑA "VIRGEN DE LAS NIEVES").- Se informa a los Srs. Concejales de que la aportación que se va a realizar por parte de este Ayuntamiento a la Peña "Virgen de las Nieves" en concepto de las fiestas 2013 asciende a la cantidad de 4.000,00€. A esto se le añaden 250,00€ en concepto de: pago anuncio revista y 600,00 en concepto de : pago actuación "La Morana".

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos , para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presenta acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.